



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
R E S U E L V E

Art. 1º: Proponer a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos la imposición del nombre “Intendente Orlando Lovera” al Instituto de Formación Legislativa, iniciativa de la Vicegobernación de Entre Ríos.

Art. 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FUNDAMENTOS

Señores Legisladores:

El Instituto de Formación Legislativa, de la Vicegobernación de Entre Ríos, organización de prestigio provincial y regional, enraizada en los más firmes principios de la formación de políticos de nuestra provincia, impulsadora de la participación de noveles ciudadanos en la actividad pública con los más altos estándares de capacitación.

Considerando que a la fecha, y luego de transcurrida una exitosa y reconocida trayectoria de trabajo en las esferas públicas provinciales, el Instituto aún carece de una referencia en su denominación que lo vincule a una figura representativa de los valores republicanos, de participación y de buenas prácticas políticas.

Dicho Instituto, tiene como antecedente el Programa en Gestión Legislativa y Políticas Públicas Municipales, iniciativa propuesta a la Vicegobernación de Entre Ríos por parte de Dirigentes del Vecinalismo de Entre Ríos en el año 2017, que trasladó post mortem la idea del Sr Orlando Lovera (h).

El mismo debería llevar un nombre de persona que represente los valores de la responsabilidad y el compromiso político en cuanto a la formación y capacitación constantes, de acuerdo a las exigencias de los contextos actuales.



El Señor Orlando Lovera (h) (Cerrito E. R. 07/01/2969 – V. Ldor. Gral. San Martín E. R. 24/01/2017), vocal de la Junta de Fomento de la Municipalidad de Cerrito, entre 1995 y 1999, Intendente de la ciudad de Cerrito, en los períodos comprendidos entre 1999 y 2015 y luego Concejal hasta su fallecimiento en enero de 2017, tuvo siempre como prioridad su propia formación y capacitación en los ámbitos en los que la función se lo requería, con el objetivo de decidir con responsabilidad para estar a la altura de las circunstancias en cada instancia.

Su impronta de Diálogo Fraterno permanente, fundada en los principios del Movimiento de Políticos y Políticas por la Unidad Internacional (MPPU), siendo parte del mismo de forma activa, fundamentó la idea de que esta capacitación tuviera como premisa la apertura a Concejales de todos los Partidos Políticos como una forma de llevar a la práctica el principio de la Fraternidad y la Unidad.

Al ponerse en práctica en los años sucesivos como propuesta de formación de concejales de toda la provincia y coordinada por la Vice gobernación con la colaboración de distintas universidades, fueron los dirigentes de partidos Vecinalistas (Movimiento político al que pertenecía Orlando Lovera), quienes más apoyaron y fueron activos partícipes de éstas capacitaciones.

La vida de Lovera ha sido reconocida en distintos ámbitos del país y la provincia, a saber: el premio “LÍDERES PARA EL DESARROLLO, Enrique Tomas Cresto” del Senado de la Nación Argentina, entregado a personalidades destacadas del año en distintas actividades (arte, política, empresariado), en conjunto con la Federación Argentina de Municipios (FAM), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalitas (Flacma) y la Asociación Shalom.

Además obtuvo, el reconocimiento internacional por su activa participación en el Movimiento de Políticos y Políticas por la Unidad, en el Congreso Internacional de Co-Governance, realizado en enero de 2019 en la Mariápolis Castel Gandolfo, Roma (Italia).

La Federación Argentina de Municipios (FAM), también reconoció en un evento en la localidad de Gualaguaychú en el año 2022, su trayectoria como intendente y representante del bloque independiente en dicha institución durante muchos años.

Orlando Lovera fue un funcionario dedicado en forma absoluta a la gestión, pionero de varias políticas municipales en la provincia y de un proceder intachable signado por la contracción al trabajo y la honestidad. Además, fue un impulsor, difusor y promotor del pensamiento de los partidos



vecinalistas en Entre Ríos y en otras provincias, esas expresiones políticas capaces de contener a personas de ideologías políticas diferentes trabajando todos en beneficio de la comunidad.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-

MAURO GODEIN
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RIOS
AUTOR

COAUTORES: SILVIO GALLAY